

DECRETO MUNICIPAL N°: 89 /85

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en reunión fecha 23 de mayo de 1985, del Honorable Concejo Deliberante, se impuso el nombre de " 22 de Mayo" a una de las calles de esta ciudad, con ubicación en la Chacra 2, como homenaje al 175° Aniversario de la Histórica reunión del Cabildo Abierto, de esa misma fecha en el año 1810.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

- Art.1°- PROMULGAR CON FUERZA DE ORDENANZA, la que lleva el Número 206/85, nominando una de las nuevas calles creadas en el barrio Ex- Chacra Dos, con el nombre de "22 de Mayo", que recuerda al Cabildo Abierto celebrado en esa misma fecha el año 1810, lo que dió origen al Primer Gobierno Patrio, y con ello a concretar los ideales de Libertad de una Nueva y Gloriosa Nación.
- Art.2°- REPRESENDA el presente Decreto al Sr. Secretario de Gobierno.
- Art.3°- TOMEN CONOCIMIENTO las distintas Secretarías. Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante. Regístrese en el Libro de Ordenanzas. Cumplido- ARCHIVISE.

RIO GRANDE, mayo 28 de 1985-

ES COPIA

ESTEBAN MARTINEZ  
DANIEL ESTEBAN MARTINEZ



*[Handwritten signature]*